

Revista

REALIDAD



Nº 90 - 3 de abril de 2022

Editorial semanal

JULIÁN OBIGLIO

Director de la Fundación
Nuevas Generaciones



Clama el viento y rugen el mar

Esta edición especial de REALIDAD, la dedicamos a **homenajear** a los veteranos y a los caídos en **Malvinas**, así como también a sus familiares. Al cumplirse 40 años del conflicto del Atlántico Sur, debemos ratificar el reclamo por el ejercicio de la plena soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Pero considero que el 2 de abril debe ser un día para recordar especialmente a aquellos valientes compatriotas, que aceptaron las órdenes de sus superiores jerárquicos, y fueron a defender una porción de nuestra patria y nuestro territorio. El reclamo de soberanía es diario, pero el 2 de abril, debemos dedicarlo a **rendir homenaje** a esos hombres.

Y por tal motivo, he decidido transcribir aquí una carta de mi padre que guardo entre mis tesoros más preciados. Se trata de una carta al **soldado desconocido**. En ese momento, mi padre, como muchos otros compatriotas, escribían a los soldados en combate, aún sin conocerlos. Por suerte, mi padre había conservado el borrador de la carta, con las correcciones que surgían mientras la escribía, que luego enviaría manuscrita al frente de batalla, debidamente pasada en limpio.

Con **gran orgullo**, y como humilde homenaje, la comparto con los lectores de REALIDAD. Honor y gloria a nuestros héroes. ¡Que disfruten la lectura de esta semana!

Querido amigo,

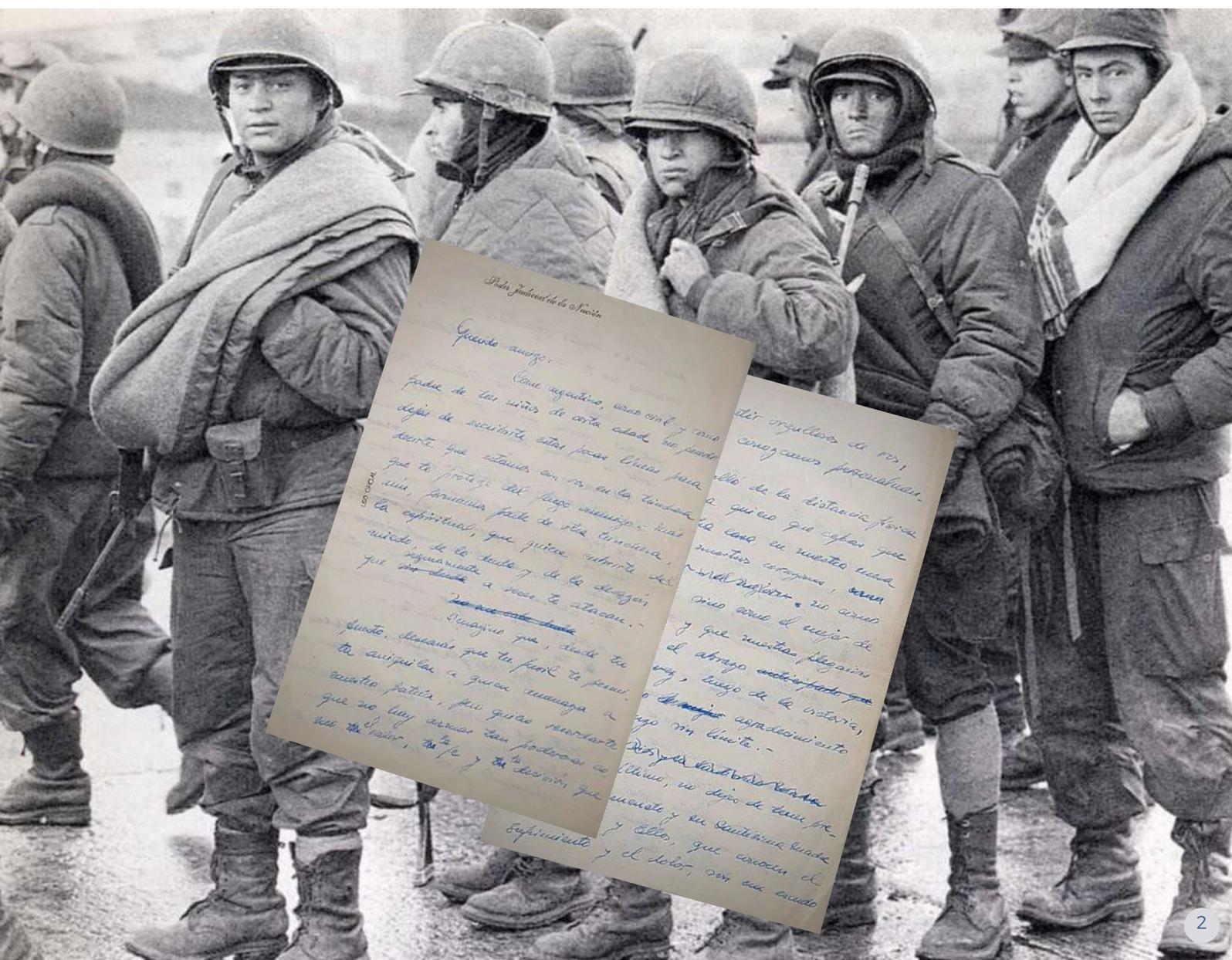
Como argentino, como civil y como padre de tres niños de corta edad no puedo dejar de escribirte estas pocas líneas para decirte que estamos con vos en la trinchera que te protege del fuego enemigo. Más aún, formamos parte de otra trinchera, la espiritual, que quiere cubrirte del miedo, de la duda y de la desazón que seguramente a veces te atacan.

Imagino que, desde tu puesto, desearás que tu fusil te permita aniquilar a quien amenaza a nuestra patria, pero quiero recordarte que no hay armas tan poderosas como el valor, la fe y la decisión, que nos hacen sentir orgullosos de vos, aunque no te conozcamos personalmente.

Más allá de la distancia física que nos separa, quiero que sepas que estás en nuestra casa, en nuestra mesa cotidiana y en nuestros corazones, no como un hijo más, sino como el mejor de nuestros hijos, y que nuestras plegarias tratan del ser el abrazo que alguna vez, luego de la victoria, recibirás como agradecimiento a tu esfuerzo sin límite.

Por último, no dejes de tener presente que Jesucristo y su Santísima Madre están contigo, y ellos, que conocen el sufrimiento y el dolor, son un escudo invulnerable que debes llevar siempre en tu pecho.

Hasta la vuelta, y ¡Viva la Patria!



ESTA SEMANA

Editorial semanal: Clama el viento y ruge el mar Por Julián Obiglio	1
40 años Por Federico Pinedo	4
Sección La foto de la semana	6
Una política exterior inteligente, el mejor homenaje Por Héctor "Tito" Stefani	7
40 años después, seguimos sin honrar a nuestros héroes... Por Diego Guelar	9
Malvinas, Un reclamo irrenunciable Por Mariano Caucino	11
Sección Humor Gráfico	14
Malvinas, Un conflicto que lleva más de 40 años Por R. Carlos Sersale	15
La Guerra de Malvinas no ha modificado el marco jurídico en torno a la Cuestión Malvinas Por Carlos Sánchez Mas	17
Sección "Me lo contó un pajarito"	19

REALIDAD

Revista digital de publicación semanal que emite la Fundación Nuevas Generaciones, en cooperación internacional con la destacada Fundación alemana Hanns Seidel. En ella se difunden breves pensamientos y opiniones que tienen como objetivo fomentar un mayor debate sobre los valores y las ideas políticas que deben guiar el accionar de aquellos que tienen responsabilidades en el ámbito público y partidario. En línea con el espíritu y a la composición federal de nuestra Fundación, brindamos un espacio privilegiado para los políticos y formadores de opinión de las provincias y municipios de nuestro país. Gracias por acompañarnos.

SECCIÓN

OPINIÓN

**FEDERICO PINEDO**

Presidente Provisional del
Senado (2015-2019)

40 AÑOS

A 40 años de la toma de Malvinas por tropas argentinas, lo primero que corresponde hacer es honrar a nuestros muertos y agradecer a nuestros veteranos, que ofrecieron sus vidas para proteger el suelo patrio. Después de eso podemos recién pensar en su objetivo, que ha sido fijado por la Constitución argentina como un **objetivo nacional permanente**.

A 40 años de Malvinas corresponde que reflexionemos como argentinos y no como partidistas o como dueños de diferentes ideologías. Eso requiere poder tomar distancia de los intereses del momento para poder vernos con mirada histórica, para atrás y para el futuro. En aquellos años, políticos de todos los partidos estuvieron juntos, incluso algunos opinando en contra de la guerra. Recuerdo haber recibido llamadas de montoneros desde Suecia, para apoyar una misión de mi padre, dirigente conservador que se entrevistó en Londres con el canciller británico. Pensamos distintas cosas, militamos en diferentes filas, pero tenemos **en común nuestra argentinidad** y nuestro reclamo territorial nacional.

Luego de haber sido definida la cuestión Malvinas como un caso especial de colonialismo por las Naciones Unidas, durante la gestión del ministro Zavala Ortiz y del presidente Illia, el Reino Unido ofreció a nuestro país reconocer nuestra soberanía y restituirla más adelante, cuando se hubieran resguardado adecuadamente los intereses de los habitantes de las islas. Lamentablemente eso fracasó, aunque luego nuestra Constitución amplió la fórmula y comprometió a los argentinos para siempre a "respetar el **modo de vida de los habitantes**", que es una fórmula más amplia, que seguramente permitirá explorar nuevos caminos para obtener el objetivo de que la bandera argentina flamee en todo su territorio.

El gobierno del presidente Macri dio pasos concretos en ese sentido. Por un lado, buscó crear un espacio de confianza con el Reino Unido para poder construir condiciones de diálogo. La Argentina le pide todos los años a las naciones del mundo que la apoyen para que exista un **diálogo de soberanía** y entonces debe hacer algo para favorecer ese diálogo y no para entorpecerlo. Pero además la gestión del canciller Faurie dio otros pasos importantes de afirmación positiva de nuestros derechos.

El primero fue patrocinar en la Asamblea de las Naciones Unidas el derecho de las Islas Mauricio (Archipiélago Chagos) a ir a la Corte de Justicia Internacional para discutir la restitución de islas ocupadas por el Reino Unido, y el segundo paso fue defender ante dicha Corte los derechos de Chagos con nuestros funcionarios diplomáticos y expertos. La Corte les dio la razón y ordenó al Reino Unido la **restitución de las islas**. Tuve el honor de acompañar a Faurie en el tercer paso e invité a acompañarnos al diputado opositor Daniel Filmus. Solicitamos en Naciones Unidas a su secretario general, Antonio Guterres, a mediar ante el gobierno británico para generar el diálogo, pedido que fue receptado, pero no avanzó después de ese año de 2019.

Por otra parte, se autorizaron vuelos directos del continente a las islas (que creo debieran ofrecerse desde Buenos Aires), lo que facilitaría la interacción con sus habitantes y la **construcción de intereses comunes**. Eso tampoco avanzó, pero debiera volver a contemplarse.

Malvinas es una **causa nacional** y debemos utilizar todos los recursos disponibles para cumplir con todos, insisto, con todos los parámetros de la cláusula transitoria primera de la Constitución de la Nación.



SECCIÓN

LA FOTO DE LA SEMANA



PAÍS ANÁRQUICO

Después del tercer día de caos y deliberadas obstrucciones, quedó en evidencia que los **acampes organizados** por dirigentes del Polo Obrero, a lo largo y ancho de la Avenida 9 de Julio, no iban a levantarse hasta que su tradicional reclamo no fuera atendido: ampliación de planes sociales, de programas de empleo y de la ayuda alimentaria.

Aunque esta postal ya es una **“figurita” repetida** en la cotidianidad argentina, al parecer quienes convocan estas medidas de fuerza continúan sin entender que retrasar el tránsito, crear desmanes en las zonas céntricas y dificultar la libre circulación de los ciudadanos, lejos de generar empatía con sus causas, termina por condensar un sentimiento de impotencia y de rechazo en un amplio espectro de la sociedad.

En un país cuyos **índices de pobreza rozan el 50%**, complicar la vida del otro, rivalizar y crear más grietas innecesarias, no traerá soluciones.

Lo que realmente se necesita es un gobierno que tenga un plan, que combata la inflación, genere confianza, brinde certezas, promueva la escolaridad, incentive la inversión, y sin dudas, convoque a la unidad nacional. Cosas que, lamentablemente, **nunca sucederán con el gobierno actual...**

SECCIÓN

OPINIÓN

**HÉCTOR "TITO" STEFANI**Diputado de la Nación
por Tierra del Fuego

UNA POLÍTICA EXTERIOR INTELIGENTE, EL MEJOR HOMENAJE

Frente a una **sociedad cada vez más dividida**, a raíz de un sector de la política que decidió durante más de una década utilizar el conflicto como motor y alimentar la enemistad entre compatriotas para lograr así perpetuarse en el poder, es imprescindible que sigamos enarbolando aquellas causas que, aún a día de hoy, continúan hermanándonos. Una de las banderas más importantes (sino la más) en este sentido, es la de Las Malvinas.

La **causa Malvinas nos une** transversalmente. Quizás es uno de los pocos consensos que hoy podemos nombrar en el país. Si bien su causa tiene más de un siglo y medio, este 2 de abril conmemoramos ese enfrentamiento bélico que culminó con la época más oscura, sangrienta y violenta de nuestra historia.

En tiempos en los que la desorientación y reiteradas contradicciones del oficialismo nacional ponen en riesgo constante el **legítimo reclamo argentino** por sobre las Islas Malvinas, resulta sustancial insistir con la realización de actos concretos que nos ayuden a mantener viva la llama de la memoria y la reivindicación de nuestros derechos territoriales. En lugar de caer en provocaciones fáciles o apoyar regímenes de dudoso compromiso democrático que atentan contra la integridad territorial es tiempo de conmemorar a nuestros caídos y honrarlos con una política exterior inteligente y meditada.

La **diplomacia argentina** debe comprender que su papel en el juego político es crucial para lograr las alianzas necesarias que le den a nuestro país el respaldo que tanto necesita respecto a un tema que debería tener un grado de prioridad mayúsculo en nuestra política exterior. No solo por la constante persecución de justicia que el pueblo argentino mantiene aún latente, sino también por una serie de motivos económicos y estratégicos vitales para poder continuar soñando con nuestra recuperación y con los primeros pasos en el sendero del crecimiento definitivo.

Por otro lado, es imperioso cesar con el **reiterado uso demagógico** y populista de este proceso, puesto que es un sentir que nos envuelve a todos como país, y debemos comprometernos a llevar esta lucha hombro con hombro y sin tergiversaciones que se presten a fomentar el antagonismo y las disidencias interminables. En última instancia, la utilización del discurso demagógico en esta temática no es más que un atentado contra nuestros caídos y contra la misma causa que puede ser en un futuro el producto de un futuro encuentro de una argentina dividida y fragmentada.

No podemos permitir que **el tiempo y la memoria** se muevan en direcciones opuestas, sino que deben estos transitar el camino tomados de la mano junto a todos nosotros, pues únicamente unidos es como lograremos sanar las heridas del pasado. Es así que una diplomacia no errática, y una política exterior inteligente y sostenida puede ser la mejor manera de homenajear a los combatientes en estos 40 años y la mejor manera de propiciar la **unión de los argentinos**.



SECCIÓN

OPINIÓN

**DIEGO GUELAR**Ex Embajador en
USA, la EU, Brasil y China

40 AÑOS DESPUÉS, SEGUIMOS SIN HONRAR A NUESTROS HÉROES...

Veníamos muy mal desde el inicio de los 70's...la Argentina que tenía un PBI superior al de Brasil, México o España, caía en picada: Se iniciaba el ciclo de 50 años que está en curso y que tiene a la Guerra de Malvinas como doloroso ejemplo de la **nobleza de nuestro pueblo** y la mediocre miserabilidad de su dirigencia.

En abril de 1982, la dirigencia estaba representada por la Junta Militar y los jefes de los partidos políticos que, con la sola excepción de Raúl Alfonsín, fue protagonista responsable de la tragedia o coro impávido de los acontecimientos. El pueblo tuvo a los combatientes como su vanguardia representativa de millones de argentinas y argentinos que, pese a los militares y civiles a cargo, **sentíamos y sentimos** al territorio insular del Atlántico Sur como parte inescindible de nuestro patrimonio territorial.

¿Por qué Hong Kong fue devuelto a China en 1997 por el **Reino Unido** y nosotros no hemos podido avanzar en una reivindicación semejante? La respuesta está en el avance que China protagonizó entre 1949 y 1997... Y el retroceso argentino durante la misma mitad del siglo XX.



Si proyectamos 40 años para adelante y logramos consolidar la unión nacional, la integración regional y la apertura al mundo, estaremos en la puerta de una **negociación exitosa**, porque tanto el Reino Unido, como los habitantes de Malvinas encontrarán un interlocutor maduro y capaz para una formulación que satisfaga el interés de todas las partes.

Eso sólo será posible si resolvemos el dilema de una dirigencia (aislada de la realidad que padece la mayoría de nuestra gente) encerrada en privilegiar sus apetencias personales.

Honrar a nuestros Héroes de Malvinas es concretar los objetivos de grandeza de la Nación que traerá aparejada la **felicidad de nuestro Pueblo**. Si así obramos, nuestros Héroes podrán descansar en paz y su sacrificio no habrá sido en vano.



SECCIÓN

OPINIÓN

**MARIANO CAUCINO**Ex Embajador de Argentina
ante Costa Rica e Israel

MALVINAS, UN RECLAMO IRRENUNCIABLE

El 2 de abril de 1982, en una decisión política equivocada y basada en motivaciones domésticas, la Junta Militar decidió iniciar una operación militar para recuperar la soberanía sobre las Islas Malvinas, territorios injustamente ocupados por el Reino Unido desde 1833.

Desgraciadamente, las consecuencias de aquella medida siguen **produciendo efectos cuarenta años más tarde**, habiendo conducido a la Argentina a una guerra contra un miembro de la OTAN y alejando aun más la posibilidad de recuperar la posesión de las islas.

Desde ya, la decisión de 1982 de haber optado por la alternativa militar, cuando debió haberse elegido la vía diplomática fue un **grave error**. Es evidente que la operación adquirió las características de una irresponsable aventura militar en ausencia de un análisis adecuado de la situación internacional.

Los hechos revelaron el grado de improvisación y desorientación que reinaba en la Junta Militar. Aunque hoy parezca inconcebible, sus integrantes creyeron seriamente que los Estados Unidos apoyarían a la Argentina. Desconociendo la Special Relationship que enlaza a Washington con Londres, los jefes militares argentinos abrigaban la ingenua creencia de que los EEUU serían neutrales o favorables al legítimo reclamo argentino.



Al punto que las autoridades de entonces **anidaban la ilusoria convicción** de que la cooperación argentina en operaciones conjuntas con los norteamericanos en Centroamérica motivarían un respaldo a su acción militar.

Ignorando que a comienzos de los años ochenta los Estados Unidos y la Unión Soviética habían clausurado la Detente de la década anterior y tal vez desconociendo que la Guerra Fría alcanzaba entonces uno de sus picos de mayor confrontación, los jefes militares cayeron en el error de no tomar en cuenta que Washington no podía aceptar que uno de los miembros militarmente más importantes de la OTAN -y su aliado permanente- fuera obligado a un **arreglo en una disputa de soberanía**, impuesto por la fuerza de las armas. Desde ya, tampoco se evaluó el alcance potencial de un conflicto frente a un país poseedor de armas nucleares, que en la práctica, fueron llevadas al Atlántico Sur por la flota británica.

Los resultados de tan irresponsable acción no pudieron estar más **alejados de los objetivos buscados** que la provocaron. La derrota argentina en Malvinas provocó la caída del Proceso y el fin del delirio continuista de los miembros de la Junta Militar. A su vez significó un enorme respaldo a la primera ministra Margaret Thatcher quien se encontraba en una situación de extrema debilidad política al momento de iniciarse el conflicto.

Pero el cuestionamiento a la decisión política de 1982 no puede implicar un ataque a uno de los pocos puntos en común que unen a los argentinos. Al punto que, en ocasión de la reforma



constitucional de 1994, se incluyó por unanimidad una disposición transitoria que reza que “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo **permanente e irrenunciable** del pueblo argentino”.

En medio de grietas y divisiones, el reclamo de soberanía sobre Malvinas es un **punto de unión** de los argentinos y uno de los pocos denominadores comunes de nuestra sociedad.

Los argentinos debemos impulsar una política exterior consensuada y realista que genere el punto de partida para **fortalecer nuestra reputación internacional**, punto de partida fundamental para exigir la restitución de territorios de los que hemos sido ilegítimamente despojados.



SECCIÓN

HUMOR GRÁFICO

¡QUE EMPIECE LA CACERÍA!



Ilustración de @Elgoldebedoya

Ahora, a la ya desgastada épica kirchnerista se le ocurrió una nueva (y delirante) iniciativa para intentar hacerse de algunos dólares: perseguir a aquellas personas que posean bienes no declarados en el exterior y forzarlos a pagar una **contribución** que ronde el 20% de su valor.

Y, para probar la seriedad con que se toman el asunto, hasta solicitaron la colaboración del FMI para investigar y localizar a esos endiablados evasores.

Interesante iniciativa... Tal vez, la cacería debería comenzar dentro de **su propio círculo**, ya que recientemente trascendió que uno de los firmantes del proyecto, el Senador K Gerardo Montenegro, es dueño de una suntuosa propiedad en un barrio privado de Miami... ¡Qué distraído! Quizás, con tantos inmuebles a su nombre, olvidó declararla...

SECCIÓN

OPINIÓN

**R. CARLOS SERSALE**Diplomático. Ex Embajador ante
Reino Unido y Sudáfrica

MALVINAS, UN CONFLICTO QUE LLEVA MÁS DE 40 AÑOS

¿Cuál es el significado principal de los 40 años de la guerra en Malvinas?: las fechas entre el 2 de abril y el 14 de junio debieran servir principalmente para **NO OLVIDAR** a los verdaderos héroes que estuvieron en el terreno del combate y en la zona de la guerra de los cuales 650 soldados argentinos dejaron su vida. Todos ellos **merecen el reconocimiento del Estado argentino y del conjunto de nuestra sociedad civil**. También debe incluirse en este homenaje a sus familiares que han sufrido la pérdida de sus hijos y, en especial a los familiares de 115 soldados por el sufrimiento de no haber podido poner durante 35 años una flor en la tumba que correspondía de cada uno de ellos.

La primera disposición transitoria de nuestra Constitución Nacional, establece un parámetro en materia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El reclamo data del año 1833 cuando parte de nuestro territorio nacional fue ocupado militarmente por Gran Bretaña, en esos tiempos la principal potencia militar y marítima del planeta. Asimismo, esta misma disposición transitoria, en su segundo párrafo, dicta la política que deberá llevarse adelante para su **recuperación plena**, y, para que de esta manera la Argentina pueda efectivamente salvaguardar sus derechos sobre el Atlántico Sur y sobre su proyección hacia la Antártida.



Sobre este mandato no hay discusión, el “que” está clarísimo, pero si se debiera reflexionar sobre el “como” implementarla. Es así que en esta misma disposición transitoria cuando se refiere a los principios del derecho internacional y al abeto del “modo de vida de sus habitantes”, no quedan dudas que se refiere a **políticas basadas en la conectividad** y la generación de actividades de interés entre las islas y sus habitantes con el territorio argentino al cual pertenecen. Sabias palabras de los constituyentes de la CN de 1994.

Es en este contexto, debe destacarse además de las políticas del estado argentino que han contribuido a ese fin, y a la vez a mantener y continuar justificando el reclamo en los niveles multilaterales, ya sean globales, regionales o subregionales y bilaterales, deberán apoyarse todas las **actividades de la sociedad civil en sus diversas áreas** tales como la academia, la literatura, el cine, los deportes, las visitas de los familiares de los caídos enterrados en el cementerio de Darwin y de veteranos, los intercambios, respeto y reconocimiento entre veteranos argentinos y británicos, así como todo tipo de visitas de interesados en conocer esa geografía, fauna, flora, historia y modos de vida de una parte de la Argentina y de su plataforma continental patagónica.

Este enfoque nos lleva más allá de la fecha de los cuarenta años. Existen antecedentes, hechos y políticas previas a una guerra que no altero el carácter de la disputa territorial, como también actividades consistentes con la disposición transitoria de la CN realizados por algunos gobiernos post conflicto del 82. Por lo tanto, la historia, la geografía, el derecho internacional público, la experiencia diplomática profesional, la geopolítica, los intereses en juego, el contexto internacional, así como tantas otras variables que pudiesen influir en la recuperación de la soberanía de los territorios en disputa, deberán prevalecer por encima de todo al momento de pensar en una estrategia que permita la aplicación de la primera disposición transitoria de la CN de 1994. **No hacerlo, será un fracaso y, una vez más, un sueño perdido.**



SECCIÓN

OPINIÓN

**CARLOS SÁNCHEZ MAS**Presidente del Instituto de Malvinas
del Foro de abogados de San Juan

LA GUERRA NO HA MODIFICADO EL MARCO JURÍDICO EN TORNO A LA CUESTIÓN MALVINAS

El 2 de abril de 1982 la Junta Militar llevó a cabo la “Operación Rosario” mediante la cual se procedió a ocupar militarmente Islas Malvinas y recuperarlo, como parte del territorio argentino. A partir de entonces la capital de las Islas, fundada por Inglaterra en 1845, pasó a denominarse “Puerto Argentino” mediante el Decreto del Poder Ejecutivo 757/1982 (B.O. 23 de abril de 1982). Las operaciones militares abarcaron un espectro más amplio incluyendo todo el territorio insular y marítimo que está comprendido en la “Cuestión Malvinas”, (Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur y sus espacios marítimos correspondientes). Las hostilidades entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se extendieron hasta el 14 de junio de 1982 con la rendición de la guarnición argentina. El Acta de rendición fue **firmada tachando la palabra “incondicional”**. Así, la Argentina rindió el pabellón pero sin renunciar a sus derechos.

El punto de inflexión en el conflicto de soberanía es en el año 1833 cuando el Reino Unido invade y ocupa violentamente las Islas Malvinas. O bien 1829, cuando este país expresa su primera protesta diplomática alegando su pretensa soberanía sobre Malvinas. En todo caso puede tomarse la consecución de los hechos desde 1829 a 1833. Este punto es esencial pues en él debe considerarse que Nación poseía **mejores títulos de soberanía** sobre los territorios en disputa.

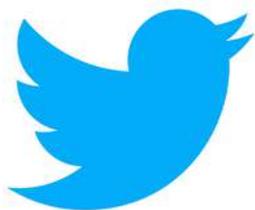


Los mejores derechos de soberanía de Argentina han sido reconocidos por sendos Informes de la Cancillería británica de 1910 y 1936. También han sido declarados por el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos en 1974 y 1986. Este valioso análisis jurídico tiene importancia pues según el artículo 102 de la OEA “el Comité Jurídico Interamericano representa al conjunto de los Estados miembros de la Organización” y hasta hoy no ha sido modificado ni cuestionado. La Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de Naciones Unidas estableció la obligación de las dos partes a negociar una salida pacífica según la Resolución 1514 (XV). Existen dos principios de derecho internacional que pretenden aplicarse: el derecho a la integridad territorial de los Estados y el derecho a la **libre determinación de los pueblos**. La Resolución 2065 (XX) no establece el derecho de los isleños a la autodeterminación sino el respeto de sus intereses, pues los antecedentes de hecho y derecho no dejan otra salida que reconocer la soberanía argentina y su integridad territorial.

Luego de la rendición no hubo ningún reconocimiento ni cesión respecto de la cuestión de fondo. Pese al pedido de la rendición “incondicional”, que fuera rechazada, la postura argentina permanece sin cambios, lo cual fue regularmente declarado desde 1982 hasta el presente. Esto tiene respaldo internacional puesto que después del conflicto armado de 1982 se sucedieron nuevas Resoluciones de Naciones Unidas que continuaron con la línea trazada por la Resolución 2065 (XX) y 3160 (XXVIII). Así, en noviembre de 1982 se dictó la **Resolución 37/9** que instó a las partes a continuar las negociaciones sin demora a fin de dar una solución pacífica a la cuestión de soberanía. La acción del Comité Especial de Descolonización de Naciones Unidas denota la vigencia de todas las anteriores junto con la base teórica que las inspiró, manteniendo incólume el pedido de reanudación de las negociaciones entre las dos partes.

La Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Argentina establece un marco operativo de acción para ello, en el que el apego al derecho internacional y el paradigma de la paz, **sin renunciar a la soberanía**, juegan un rol esencial. Como afirmara el Canciller Dr. José María Ruda en su “Alegato” de 1964: “El futuro de estas Islas, separadas de la República Argentina, está fuera de toda lógica y realidad”.





SECCIÓN

ME LO CONTÓ UN PAJARITO

LA SEMANA EN 280 CARACTERES



Gendarmería Argentina

@Gendarmería
02/04

"Abnegación - Valor -
Entrega - Amor a la Patria.
A 40 años de la Gesta de
Malvinas, Honor y Gloria a
nuestros héroes custodios
de la Soberanía Nacional."

"1982 02 de abril - 2022. A 40 años de la Gesta de Malvinas rendimos homenaje a nuestros Caídos y Veteranos de Guerra Todos ellos constituyen la prueba cabal del compromiso de honor que tiene la Nación Argentina de recuperar el territorio propio."



Ejercito Argentino

@Ejercito_Arg
02/04



Casa Rosada

@CasaRosada
02/04

“Las Malvinas son argentinas.
#MalvinasNosUne
A 189 años de la ocupación ilegal,
reafirmamos nuestros imprescriptibles
derechos de soberanía sobre las Islas
Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del
Sur y los espacios marítimos
circundantes.”

REALIDAD

PUBLICACIÓN SEMANAL DE LA FUNDACIÓN
NUEVAS GENERACIONES, EN COOPERACIÓN
INTERNACIONAL CON FUNDACIÓN HANS SEIDEL

Revista semanal REALIDAD

Director:

Julián Obiglio

Coordinación general:

Lorenzo Agüero

Edición y diseño:

Equipo de la Fundación Nuevas
Generaciones

Consejo editorial:

Diego Guelar, Mariano Caucino, Pablo
Guido, Patricio Giusto, María Anne
Quiroga, Mariano Gerván, Julio Sahad,
Matías de Urraza, Agustina Sosa Lazarte

Más información:

www.nuevasgeneraciones.com.ar
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar

*Las opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de sus
autores y no necesariamente reflejan el criterio de la Fundación
Hanns Seidel o de la Fundación Nuevas Generaciones.*

*Publicación de distribución gratuita, sin fines de lucro.
Prohibida su comercialización.*

*Su contenido puede ser replicado total o parcialmente
citando la fuente.*



Fundación
**Nuevas.
Generaciones**